

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 05 de abril desde 2024, al Despacho del señor Juez, el proceso Ordinario Laboral **Nº. 2020-349**, de JORGE LUIS HENAO MONTOYA contra de FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y OTRAS, informando que la audiencia programada para el día 05 de abril de 2024, a las 09:00 a.m., no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha; sírvase proveer.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso ordinario laboral N° **2020-349**, de JORGE LUIS HENAO MONTOYA contra la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S. y la NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO vinculada al proceso en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el próximo **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, oportunidad en la que se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en Estado electrónico
No. 063 de fecha 16/04/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA